

Admisión Anticipada al Posgrado 2016-II (Opción Grado: Asignaturas de Posgrado)

1. Solicitud PIN

Los estudiantes de pregrado que para el periodo 2017-I deseen inscribir el trabajo de grado bajo la modalidad asignaturas de posgrado y hacer uso de la admisión anticipada a un posgrado en la Facultad de Minas, deben diligenciar y enviar el formulario Admisión Anticipada al Posgrado 2016-II (dar clic [aquí](#) para ingresar), desde el **miércoles 27 de julio de 2016** hasta el **jueves 18 de agosto de 2016**. Solo se puede realizar la inscripción si se realiza con el usuario institucional.

2. Asignación del PIN

Una vez el Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado haya autorizado presentar el examen de admisión, el **viernes 2 de septiembre de 2016** se les comunicará a los estudiantes el procedimiento para que realicen la inscripción. Quien no cumpla con los requisitos para el proceso, se le informará al correo electrónico.

3. Inscripción al proceso de admisión.

El estudiante tendrá hasta el **lunes 5 de septiembre de 2016 a las 3:00 p.m.** para realizar su inscripción en la página web de admisiones: <http://www.admisiones.unal.edu.co/home/posgrado>.
Link: *Inscripción Aspirantes*.

4. Proceso de admisión

Los aspirantes deberán realizar el proceso de admisión según lo establecido en el [Proceso de Admisión para los Posgrados de la Facultad de Minas 2017-I](#).

5. Resultado del proceso de admisión

Los resultados del proceso de admisión serán publicados en la página de admisiones <http://www.admisiones.unal.edu.co/home/posgrado> el **viernes 18 de noviembre de 2016**.

6. Formalización de asignaturas para continuar el posgrado

Una vez concluido el plan de estudios de pregrado, el estudiante que haya aprobado el proceso de admisión de manera anticipada podrá solicitar al Comité Asesor del Programa Curricular de Posgrado la formalización de admisión para el siguiente periodo académico.

IMPORTANTE

Recuerde que debe realizar el registro del Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado en el Sistema de Información Académica SIA. Si no cursan y aprueban las asignaturas de posgrado durante el periodo 2017-I, no será válida la admisión anticipada al posgrado del periodo 2016-II. Solo podrán continuar con el programa de posgrado los estudiantes que se presenten al proceso de admisión anticipada un período académico antes de comenzar la modalidad de Opción Grado - Asignaturas de Posgrado.

Este procedimiento está reglamentado por el [Acuerdo 26 de 2012 del Consejo Académico](#).
Consulte: <http://minas.medellin.unal.edu.co/posgrados/formacion/index.php/cronograma-de-la-evaluacion-de-actividades-academicasactividades-posgrado>